# Análisis legal e institucional para la reglamentación de caudales ecológicos en el Ecuador

Dra. Verónica Arias

Blgo. Esteban Terneus

# II. Partetécnica

- y

- y Elaborar critr

# Resultado

- y

  RecursosHídricos
- y Insumos para la reglamentación de caudales ecológicos/ambientalesen el Ecuador

# Metodología

- Análisis de acuerdos ambientales multilaterales

  CBD, Convención Ramsar, Convención Especies Migratorias, Convención sobre Patrimonio Mundial

  Agenda 21, Conferencias sobre agua dulce de Bonn, Informes de la Comisión Mundial de Presas, documentos UICN
- Sudáfrica, USA, Australia, Colombia, España
- Grupo de Trabajo de caudales ecológicos
- Entrevistas, reuniones con diferentes actores
- Análisis marco legal nacional

  Constitución, leyes y norma relacionada **directa e indirecta**

# Constitución2008

y

y

# Base constitucional

y

# Base constitucional

- Art. 318: el Estado, a través de la **autoridad única del agua,** será el responsable directo de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán a consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, **caudal ecológico** y actividades productivas, en este orden de prelación.
- 1. Consumo humano
- 2. Riego para soberanía alimentaria
- 3. Caudal ecológico
- 4. Actividades productivas
-

# Base constitucional

- Art 411 El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y **caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico**. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua.
- **La sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua.**

# Ley de Gestión Ambiental (1999)

- y
- y
  de control para la verificación del cumplimiento de las normas de **calidad** ambiental : aire, agua, suelo, ruido, desechos y agentes contaminantes
- y Licencia ambientales los emite los organismos descentralizados del Sistema Único Manejo Ambiental
- y

# Sistema Único de Manejo Ambiental TULAS. Libro VI. Calidad Ambiental. 2003

- y
- y
- y EPMAE como autoridad ambiental nacional (AAN)
- y Autoridad ambiental de aplicación (AAA): Ministerios, organismos de la Función

# SUMA

y

ydel

# Normas Técnicas Ambientales para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental para los Sectores de Infraestructura: Eléctrico, Telecomunicaciones y Transporte (Puertos y Aeropuertos) 2007

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- Es solamente para el sector eléctrico
- Regula el tema de caudales ecológicos "aguas abajo", es decir, no toma un enfoque ecosistémico de la vida saludable del río, sino solamente el tramo
- El Licenciamiento que incluye el tema de caudales ecológicos es el [illegible]

# Cootad

- y

  enmarcarse en el orden de prelación del uso del agua dispuesto en la Constitución

- y Art

# Ley de Aguas 1973 y Reglamento

- y

  accesión o cualquier otro modo de apropiación.
- derecho de aprovechamiento de las aguas marítimas, superficiales, subterráneas y atmosféricas del territorio nacional, en

[redacted]

# Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. (2010)

- y
- y
- y
  todos mantener la cantidad y calidad requerida que proteja la biodiversidad acuática y ecosistemas aledaños.
- y la Senagua determinará en cada caso el caudal ecológico previo informe técnico de la autoridad ambiental nacional (MAE).
- y la conservación y uso sustentable de los ecosistemas existentes en las cuencas, subcuencas y micro cuencas es parte de la
- y

# Competencias institucionales

- y
- y
- y Ley de Gestión Ambiental :
- y Competencias compartidas y coordinación institucional dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental
- y

# Conclusionesmarcolegal

y

y

y

conservación,recuperación, y manejo integral de los recursoshídricos, cuencashidrográficas y de los caudalesecológicos † hV # ÀLà 0

# Conclusiones competencias institucionales

y

# Recomendaciones:

- importante incorporar procesos

# Gracias!!!